



INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

De forma generalizada tendremos un reparto porcentual:

Conceptos y procedimientos	85%
Actitudes	15%

El apartado **Conceptos y procedimientos** se distribuirá entre un **60%** correspondiente a notas de controles escritos u orales, y un **20%** correspondiente a trabajos puntuales encomendados, y trabajos rutinarios de clase, como actividades propuestas.

Se harán controles normalmente cuando se acabe de explicar y se trabaje cada una de las unidades didácticas. En otras ocasiones los controles podrán hacerse de varias unidades didácticas simultáneamente.

Pruebas Escritas	Trabajos y prácticas	Actitud
<ul style="list-style-type: none">Grado de consecuciónCoherenciaResultadosComprensiónExpresiónRazonamientoOpiniones personales	<ul style="list-style-type: none">Coherencia.LimpiezaProfundizaciónPuntualidad en la entregaExpresiónInvestigación	<ul style="list-style-type: none">RespetoValores personalesPuntualidadTrabajo en equipoAsistenciaParticipaciónImplicaciónEsfuerzo
60%	25%	15%



INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

Forma de evaluar los controles

- Normalmente existirá una parte puramente teórica, conceptual, y otra procedimental. Ambas deberán tener una puntuación mayor que un 5, y si es así, mediante una media aritmética se obtendrá la nota total.
- Por cada pregunta no contestada o contestada sin sentido se restará de un 15% a un 20% del valor correspondiente a dicha pregunta
- Por cada falta de ortografía se restará 0,2 puntos.
- Si algún control no tiene nota mayor a 5 deberá recuperarse. No podrá compensarse con medias aritméticas.
- Los exámenes de recuperación se harán cuando el profesor lo estime conveniente, pero no serán obligatorios y el alumno no tendrá derecho a reclamarlos, salvo que se trate de exámenes finales.

Trabajo de exposición e investigación y trabajo de clase

Será obligatorio hacer al menos un trabajo de investigación acerca de una materia encargada por el profesor y exponerla. En este trabajo se tendrá en cuenta la presentación, la forma de exponer, y el contenido de dicho trabajo. Será evaluado de 0 a 10, y formará parte del 20% anteriormente mencionado correspondiente al apartado Conceptos y procedimientos.

Forma de evaluar las prácticas y trabajos

- Para cada práctica se entregará una hoja con unos ítems que tendrán una puntuación conforme a los contenidos asociados, con un valor máximo de 10.
- En el caso de los trabajos se evaluarán conforme a los ítems generales especificados en el cuadro anterior, con una nota máxima de 10.

Actitud

- El alumno/a deberá tener todos los trabajos y prácticas realizados para poder ser evaluado en cada trimestre.
- La actitud computará en un 15% de la nota final (en base a los ítems antes comentados), y se tendrá en cuenta que cada 5 faltas de asistencia sin justificar restarán 1 punto en este apartado.
- La participación positiva, el interés mostrado, el esfuerzo será anotado y se computará con una nota de 0 a 10 en este apartado.

Dado que la evaluación es continua y procesual, se considera:

A) Recuperación durante el periodo normal de curso:

En cuanto a contenidos conceptuales incluidos en cada una de las unidades didácticas impartidas en un trimestre, y evaluados en forma de controles se hará una recuperación cada trimestre si se



INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

considera conveniente y apropiado al tiempo estimado en las unidades didácticas programadas . En otro caso , la materia se dejará pendiente para la fase de recuperación oficial.

Las posibles prácticas no realizadas o no acabadas con éxito podrán recuperarse en alguna sesión extraordinaria dedicada a ello si procede, o en la fase de recuperación oficial si no se considera conveniente o imprescindible.

Los trabajos realizados en horas de clase no podrán ser recuperados, salvo faltas justificadas.

B) Recuperación OFICIAL fuera del periodo normal de curso:

En aplicación de la normativa vigente, el alumnado de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario durante el mes de junio de cada curso académico, donde se realizaran las actividades de recuperación y mejora de las Us.Ds. programadas, con los contenidos que se evaluaran tal como se indicada en la evaluación del proceso de aprendizaje.

C) Recuperación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Los alumnos con pérdida del derecho de la evaluación continua por aplicación del RDF (20% de faltas de asistencia a clase), sólo podrán acudir a la recuperación oficial de las Us.Ds. en las que ha perdido la condición

de evaluación continua, debiendo superar todas las actividades que se programen al efecto de acuerdo con la programación de dichas Us.Ds. Dichas actividades estarán sujetas a los criterios de evaluación y calificación definidos en los criterios de evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.

16 Octubre 2019

Fdo. _____